



RESPECTO DE LAS REPARACIONES RELATIVAS A CONDICIONES DE CENTROS PENITENCIARIOS CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y REGISTRO DE DETENIDOS PUNTO RESOLUTIVOS 2, 3,4, Y 6.

REDUCCION DEL HACINAMIENTO CARCELARIO

En efecto uno de los problemas más graves que enfrentan los establecimientos penitenciarios es el hacinamiento¹. La población penitenciaria en Honduras actualmente es de: **21,586** personas privados(a) de libertad.

Aumento significativo dada la multiplicidad de las causas de la delincuencia, por lo que el Gobierno de la Republica ha empleado la política de seguridad, combatiendo frontalmente a la delincuencia, la cual paulatinamente se está recuperando la paz y tranquilidad de la nación.

Esta deriva en la toma de decisiones en el sentido de seguir ampliando la capacidad instalada de alojamiento en nuestros establecimientos penitenciarios en el año 2019,

Por lo que el Estado de Honduras sigue construyendo nuevos Establecimientos Penitenciarios, como una de las medidas a implementar a corto plazo, para resolver la problemática del hacinamiento carcelario de nuestro país, Lo anterior expuesto la misma CIDH ante esta problemática reconoce que la creación de nuevas plazas sea por medio de la construcción de nuevas instalaciones o de la modernización y ampliación de otras es una medida esencial para combatir el hacinamiento y adecuar los sistemas penitenciarios a necesidades presentes² siendo este:

4

¹Párrafo 108. De la sentencia CIDH Caso López Álvarez Vs Honduras 1 de Febrero año 2006

²Párrafo 461 informe sobre los Derechos Humanos de las personas Privadas de Libertad en las Américas Doc. 64 CIDH año 2011



OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS PRELIBERACIONALES

Otra medida que sigue en implementación continua por el INP, es el otorgamiento de beneficios preliberacionales a las personas privadas de libertad en base a lo estipulado en nuestra Ley y Reglamento del Sistema Nacional Penitenciario, considerando por nuestra institución dos (2) clases de beneficios o estímulos:

1) Los que pueda gozar la persona privada de libertad en el interior de los establecimientos penitenciarios:

- 1.1- Asignación de responsabilidades como auxiliar de confianza;
- 1.2- Asignación de labores en los centros o anexos con régimen de seguridad mínima; y,
- 1.3- Otros que pudieran establecerse.

2) Los que pueda gozar la persona interna fuera del establecimiento penitenciario:

- 2.1.- Salidas el fin de semana, con reclusión de lunes a viernes;
- 2.2.- Salidas de lunes a viernes con reclusión el fin de semana; y,
- 2.3.- Salidas diurnas con reclusión nocturna.

Las personas internas a quienes se les autorice la fase de pre liberación, están en constante supervisión por el personal técnico competente y asignado al establecimiento, sin perjuicio de las atribuciones que la Ley confiere a los Juzgados de Ejecución el cual es la (Libertad Condicional)

A la fecha Diciembre del año 2019 es un promedio de 500 las personas privadas de libertad que están gozando de este beneficio de excarcelaciones temprana.



SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS CÁRCELES ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA PUNTO 4, PARTICULAR EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN DE AGUA PARA EL CONSUMO E HIGIENE PERSONAL Y LA SEPARACIÓN DE RECLUSOS , MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Referente al compromiso adquirido por el Estado de Honduras de mejorar las condiciones físicas de nueve centros penales declarados en estado de emergencia por el propio Estado de Honduras, posterior a la catástrofe que origino esta sentencia, informamos que en el periodo Comprendido de los meses de Julio al mes de Diciembre del presente año 2019, se siguió mejorando sustancial la infraestructura de los establecimientos Penitenciarios que se encuentran en el requerimiento siendo estos: PROGRESO, PNFAS, COMAYAGUA Centro Penitenciario Nacional de Tamara CPNT, en los cuales se ha venido reacondicionando, construyendo y habilitando nuevos espacios o módulos para albergar personas privadas de libertad, como una medida puntual para reducir el hacinamiento en estos establecimientos penitenciarios.

6

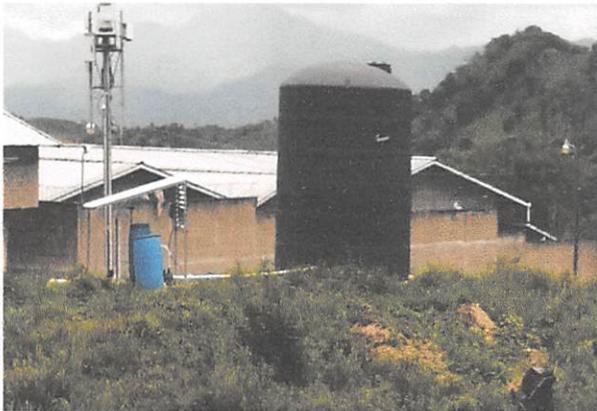


El módulo de Máxima Seguridad remodelado en su totalidad, está ubicado en el Centro Penitenciario Nacional de Tamara (CPNT) al norte de Tegucigalpa, ya está habilitado y su finalidad es albergar a Personas Privadas de Libertad (PPL) de alta peligrosidad, cuenta con 206 celdas y en la actualidad alberga 200 PPL



Referente a mejorar la calidad y acceso fundamental del Derecho al Agua y Saneamiento, se sigue desarrollando en el presente año 2019 a nivel de todos nuestros establecimientos penitenciarios, actividades, obras y acciones a fin de asegurar este derecho humano fundamental, mencionando que de manera constante se realizan:

- Proyectos de mejoras al sistema de aguas negras y rehabilitación Hidrosanitaria en los Establecimientos Penitenciarios.
- Habilitación de baños y manejo de desechos sólidos.
- Cambios de tuberías para acceso al agua desde redes urbanas y construcción de sistemas de almacenamientos.
- Instalación de nuevos sistemas de bombeo



7

***Cambio Total de Tubería de Agua potable en CP de
Juticalpa Olancho, Instalación de tanque de
almacenamiento de agua***



SEPARACION DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD POR CATEGORIAS

En cuanto a la separación de personas privadas de libertad, en el presente año 2019, se realizan por parte del instituto en coordinación con otras instituciones que tienen sus cuartos diarios equipos de trabajo para revisión de expedientes criminológicos, para su posterior clasificación y división de categoría procesal, dentro de los Establecimientos penitenciarios en los cuales mencionamos se han realizado Intervenciones en el presente año encuentra: Ilama, Moroceli, Centro penitenciario nacional de Tamara, proyecto que al finalizar tendrá gran impacto ya que se podrá dividir a la población penitenciaria

AUMENTO AL PRESUPUESTO INP

8

Por lo tanto, para mejorar el funcionamiento del INP y el trato brindado a las personas privadas (as) de libertad a nivel nacional, se incrementó el presupuesto destinado por el Gobierno Central a nuestro Instituto Nacional Penitenciario para este año 2019: L. 1,271,530.00 aumentando en comparación al presupuesto asignado **en años anteriores los cuales describimos a continuación 2018: 1,261,459.04 2017: L.865, 506, 169.00.**

MEDIDA ADOPTADAS EN RELACIÓN A LA MEJORA DE SERVICIOS MÉDICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Seguimos equipando las clínicas médicas de nuestros establecimientos penitenciarios, con medicamentos de primera mano suministrados por la secretaria en los despachos de Salud, y del presupuesto institucional como ampliando la cobertura médica contratando a personal especializado para ampliar la atención y el Derecho a los servicios de salud.

Sobre el personal del área médica. Informamos que finalizamos con **88** médicos dispersos en todos los CPs a Nivel Nacional, 2 Médicos especialistas, 21 Odontólogos, 1 Microbiólogo, 2 licenciadas en Enfermería, 75 Auxiliares de Enfermería, Brindando un total de 74,202 atenciones médicas y



8,577 atenciones odontológicas en el periodo comprendió del segundo semestre del presente año 2019

Así mismo dentro de las acciones planificadas de igual manera por el INP de los meses de Julio a Diciembre 2019 en el área de salud se encuentran:

- Realización de 5 brigadas odontológicas (1013 PPL beneficiados).
- Realización de 4 brigadas médicas en conjunto con ONGS nacionales e internaciones en las mismas se ha beneficiado un total de 2,300 PPL
- Cobertura del 100% de los pacientes con tuberculosis
- Habilitación de dos (2) SAI (servicios de atención integral) dentro de los establecimientos penitenciarios de Moroceli y Siria, para la atención de PPL con padecimiento de VIH
- Inicio de la construcción de la moderna clínica médica de la Penitenciaría Femenina de Tamara
- Habilitación y equipamiento de área para atención médica del módulo de máxima seguridad del CPN Tamara
- Logro de acuerdo con el Hospital Psiquiátrico Santa Rosita para la habilitación de un área de atención psiquiátrica ambulatoria en la clínica del CPNT
- Realización del Primer taller de estimación y programación de medicamentos, dirigido al personal de salud de los establecimientos penitenciarios gracias al apoyo técnico del CICR
- Realización de Jornadas de Vacunación
- Jornadas de fumigación en todos nuestros establecimientos penitenciarios
- Participación activa en la mesa intersectorial de salud penitenciaria, misma que es conformada por diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales
- Jornadas de capacitación e inducción de prevención de enfermedades y patologías Dirigidas las mismas a la población privada de libertad

9

Centro Penal de Nacaome, Valle: En el mes de Octubre se les brindo una capacitación sobre Tuberculosis a los coordinadores de los módulos de este Establecimiento Penal





Centro Penal de El Porvenir Atlántida: En el mes de Octubre se recibió una delegación Médica extranjera que les brindo asistencia médica a las Personas Privadas de Libertad de este Establecimiento Penal



10

MEJORA EN ALIMENTACION A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Por lo tanto, para mejorar la condición de la alimentación de las personas privadas de libertad a nivel nacional se incrementó a la cantidad diaria a 24 lempiras por día, por PPL, equivalente a \$1.07 Dólares, desde el año 2017 a la fecha siendo un total presupuestado en alimentación de L. 272,160,000.00.

Así mismo para mejorar el control de calidad y de preparación de los alimentos en nuestros establecimientos penitenciarios se ha realizado la contratación de un licenciado especialista en nutrición y un supervisor de cocina, mismos que ha venido trabajando en la reformulación de menú alimenticio, supervención continua de la alimentación proporcionada a las PPL, y la elaboración de un manual de dietas para personas con requerimientos dietéticos especiales

Activamente desde el mes de junio del año 2018 a la fecha diciembre 2019, se ha venido trabajando fuertemente en la reconstrucción y equipamiento de nuevas y modernas cocinas en diferentes establecimientos penitenciarios concluyendo en el periodo comprendido de los meses de julio a



diciembre con la apertura de dos nuevas y modernas cocinas en los CPS de **Progreso Yoro y Danli el Paraíso**, capacitando a las personas que la elaboran y contratando nuevo personal para el área

De igual forma se está trabajando en nuevos espacios para mejorar las condiciones de almacenamiento de los alimentos de nuestros CPS



En el mes de Noviembre se dio por inaugurada “La Bodega” de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad de este Establecimiento Penitenciario de Comayagua.

11





PLANO EDUCATIVO

En lo educativo los privados (as) de libertad, tienen derecho a participar, En la educación y las actividades culturales dirigidas al pleno desarrollo de la personalidad Humana.

En todos los establecimientos penitenciarios del país, se continúa impartiendo clases en educación formal para las personas privadas de libertad que voluntariamente se matriculan en los niveles de primero a noveno grado en los programas educativos existentes como ser Alfasic de 1ero a 6to grado, Educa todos de 6to a 9º grado y I y II de Bachillerato IHER, finalizando el año 2019 con un total de **3,359** PPL que de manera constante participan recibiendo clases en nuestros centros penitenciarios a nivel nacional.

Nueva Modalidad	Cantidad	Anterior
I Nivel	890	1º y 2º Grado
II Nivel	511	3º y 4º Grado
III Nivel	447	5º y 6º Grado
7º Grado	772	I de Ciclo Común
8º Grado	285	II de Ciclo Común
9º Grado	215	III de Ciclo Común
10º Grado	190	I de Bachillerato
11º Grado	45	II de Bachillerato
12º Grado	4	III de Bachillerato
Total	3,359	

12

12º Grado solo en el CPNT (Bachillerato en Estructuras Metálicas)

En el plano de la educación no formal este año 2019 se ha incrementado la participaron de personas privadas de libertad en diferentes cursos y capacitaciones que se están impartiendo, participando a la fecha un total de **1,729** personas privadas de libertad en el diferente curso que enumeramos a continuación:

- Autoestima, relaciones interpersonales, trabajo en equipo liderazgo, Toma decisión, repostería, piñatería, cocina, Electricidad. Ofimática, Ingles I e Inglés II, Estilismo, etc



Centro Penitenciario de Tamara: En el mes de Noviembre se realizó la entrega de más de 400 certificados extendidos por el Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP, con lo que los participantes en las diferentes capacitaciones quedan certificados, a fin de que al momento de salir en libertad puedan reinsertarse efectivamente en la sociedad.



Centro Penitenciario de Puerto Cortes: En el mes de Diciembre se realizó el examen del Himno Nacional y posteriormente el acto de graduación para las Personas Privadas de Libertad que obtuvieron su título de Educación Media

13





TRABAJO EN COMPLEJOS PENITENCIARIOS

Actualmente la ley de Trabajo para personas privadas sigue en vigencia este decreto abarca todas las actividades relativas al trabajo de obras públicas dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios bajo la modalidad que permitan las características de cada centro carcelario.

Asimismo, el trabajo penitenciario brindará formación profesional y podrán los privados de libertad escoger la clase de trabajo que deseen realizar dentro de los límites de una selección profesional y las exigencias de la administración de la disciplina penitenciaria.

Los proyectos productivos Penitenciarios del INP, están enfocados en trabajar en dos áreas,

1. la parte industrial (oficios) y
2. el área agrícola (producción),

En ambas áreas se están realizando procesos de capacitación para las personas privadas de libertad involucradas en cada actividad o proceso que se desarrolle, sirviendo para crear facilitadores dentro de los establecimientos penitenciarios que permita realizar procesos de transferencia de conocimientos entre las mismas personas privadas de libertad.

Dicha ley actualmente no cuenta con una reglamentación, sin embargo para el desarrollo operacional de la misma se utiliza lo estipulado en el Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional Penitenciario que en su capítulo XI Artículos 151 al 160, Artículos los cuales regulan la relación de actividad laboral con el programa de reinserción social en los establecimientos penitenciarios, mismo que se ha convertido en un componente esencial del Plan de Atención Técnica de la persona privada de libertad y tiene un carácter terapéutico, formativo, creador y generador de hábitos laborales, mismo que ha beneficiado a la fecha *Diciembre del año 2019 un total de: 1,700 Personas privadas de Libertad en 10 Establecimientos Penitenciarios a Nivel Nacional.*



Centro Penal de SANTA ROSA COPAN: En los meses de Octubre y Noviembre se continúa con los cultivos de Maíz y Frijoles.



Centro Penal de GRACIAS LEMPIRA: En los meses de Noviembre y Diciembre se continúa con los cultivos de maíz, frijoles y huertos caseros.





RESPETO AL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CUSTODIA

En atención a las consideraciones del derecho a la integridad personal de las personas Privadas de Libertad, reafirmamos como institución, que toda persona privada de libertad debe recibir un trato humano, acorde con el respeto a su dignidad inherente. En este sentido, los deberes del Estado de respetar y garantizar el derecho a la integridad personal a todas las personas sometidas a su jurisdicción aplican independientemente de la naturaleza de la conducta por la cual la persona en cuestión ha sido privada de libertad.

Por lo que informamos que del periodo comprendido de Julio a Diciembre del Año 2019, la **Unidad De Protección de Derechos Humanos** como una unidad propia de la institución contribuye a la protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad mediante visitas de supervisión a lugares de detención.

El cumplimiento de este indicador se considerará en la medida que se incrementen el número de lugares de detención visitados con relación al año anterior realizando en este periodo en mención *15 visitas a 10 establecimientos penitenciarios y anexos penitenciarios realizando un aproximado de más de 120 recomendaciones.*

16

REGISTRO DE DETENIDOS

Finalizamos con éxito la implementación del sistema digital y de digitalización de expedientes **SIDEXP** con la colocación e instalación de equipo necesario en los establecimientos penitenciarios de Ilama Santa Bárbara, Moroceli El Paraíso, Marcala La Paz, Gracias Lempira, Comayagua, Danlí el Paraíso, El Porvenir FM y el Centro Penitenciario Nacional de Tamara

Con la implementación del Sistema de Registro Penitenciario en nuestro país, se ha llegado a la conclusión que se puede llevar mejor control de la información del Privado de Libertad, sus Familiares y toda la administración penitenciaria. Asimismo se puede obtener la información en tiempo real para la toma de decisiones y estadística, contando con reportes gerenciales para este fin.



Además generaría información que se puede compartir con otras Instituciones del Estado, Es un sistema seguro porque se cuenta con niveles de acceso visuales dependiendo del rol que se siga, llevando bitácoras de auditoría, los cuales permiten un control de quien acceso al mismo.



PROGRAMAS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS

Para este año 2019 el INP a través de la Unidad de Protección de DDHH sigue implementando el programa de capacitación y sensibilización en materia de derechos humanos dirigido a los funcionarios y empleados de nuestra institución, ya que nuestro deber primordial como institución, es el de educar a nuestro personal sobre sus derechos frente a la ley, de tal modo que se conviertan en los ciudadanos responsables de una sociedad libre en la que se valoren los derechos humanos, se respete el cumplimiento de la ley, se incentive la participación popular y se tenga un sistema de gobierno responsable que brinde el mejor ambiente para permitir el logro de un desarrollo estable de nuestro Sistema Penitenciario Nacional. Capacitando de Agosto a Diciembre del año 2019 un total de: 320 funcionarios y empleados.



Personal Participante en las jornadas de capacitación en DDHH de los CPS de Tela y Olanchito



Gobierno de la
República de Honduras



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

En conjunto con la Secretaria de DDHH el INP a través de la Unidad de Protección de DDHH certifico a un total de 65 miembros de los consejos técnicos interdisciplinarios de las áreas de psicología, Pedagogía y trabajo Social de 12 establecimientos penitenciarios a nivel nacional en el curso Formador de Formadores en Derechos Humanos



18



De igual forma seguimos en este segundo semestre del año 2019 con el nuevo enfoque propuesto por la Dirección de la Academia Nacional Penitenciaria y con Directrices de la Dirección Nacional del INP, se implementan nuevas estrategias a nivel del proceso de reclutamiento y selección de recurso Humano para formación de Agentes Penitenciarios Profesionales.



*Los cuales son jóvenes **Civiles** con título de **Educación Media** identificando en ellos atributos, habilidades, aptitudes y vocación para el desarrollo de una gestión penitenciaria orientada en principios, valores éticos y morales, en el marco de los Derechos Humanos*

Con el nuevo enfoque de reclutamiento para **Agentes Penitenciarios Profesionales con educación media** se han visitado diferentes departamentos y municipios de nuestro país logrando seleccionar y formar a un total de: **109** nuevos agentes penitenciarios (Con Educación Media y Civiles) los cuales están ya prestando servicio en los diferentes establecimientos penitenciarios a nivel nacional

Se finalizó el año 2019 impartiendo II módulos del Diplomado en Gestión Penitenciaria, el personal administrativo y operativo, certificando a **58** empleados de los diferentes Establecimientos a Nivel Nacional

Así mismo se realizó en el mes de Septiembre un taller de fortalecimiento al sistema penitenciario desde un enfoque de DDHH con expertos internacionales en la materia dirigido el mismo a **52** Empleados de los diferentes Consejos técnicos interdisciplinarios y **26** agentes penitenciarios en cursos especializados como ser de reacción y protección.

19

CAPACITACIONES EN PREVENCION DE SINIESTROS Y CONTIGENCIAS

Dentro de las medidas tomadas para implementar programas de capacitación al personal de INP en las áreas técnicas y de seguridad que laboran en los establecimientos penitenciarios a nivel nacional se están coordinando con las diferentes instancias especializadas de prevención y desastres, capacitaciones frecuentes en dicha materia ³

Realizando a nivel nacional en los diferentes establecimientos penitenciarios Seminario-talleres con una duración de 40 horas impartidos por el Cuerpo de Bomberos, En temática relacionada con la prevención contra incendios, primeros auxilios e instructivos de evacuación en casos de emergencia, para combatir incendios, entregando los respectivos diplomas y creando manuales y planes.

³ Punto resolutivo N.6 Caso 12.680 Pacheco Teruel Vs Honduras año 2012